

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.156/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a Lorena Prados Hinojosa que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador nº 406 por infracción a la Ordenanza Municipal de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la Propuesta de Resolución.

Arenas de San Pedro, 21 de abril de 2016

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*